

Por parte de D. Diego Melgarejo, y Casiano
se han presentado en la Cam.^{ra} varios papeles,
pretendiendo se le despache Cedula para servir
un Oficio de Alcaide m. Ju. de esa Cuid. en el
interin q. e. D. Juan Diego de Valcaruel / a q.
perteneces / se Resoluyese de los Rey.^s del Seru. don.
de Reside. Por que esta Resuelto, q. e. antes de ege.
cutarse, informe esa Cuid. si el dho. D. Diego
Melgarejo es persona de buena vida, y costum.
bres, de nat. quieto, y pacifico, si conuixere en el
la Suficieny. y habilidades que se Requiere, si en
ese Ayuntamiento se halla con su padre, o alg.
hijo exerciendo Oficio, si tiene, o ha tenido, ti.
enda de Mercaderias, o en el Comercio de la
Repp. a algun Oficio, o trato de los serviles de ella,
trato, y comercio en los abastos pp. Cos. o alguna
otra nulidad, q. le embarace servir este Oficio.
Exerengo a Nm. todo lo Rex. para que com.
bocando ese Ayuntamiento por Cedula antedi.
em, y expresion del efecto para q. es informen.
sus Capitulares, lo que se les ofreciere, y pareciere

